



**Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación**

D^a CLARA MONROBÉ CÁRDENAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA), mediante el presente realizo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2024 la modificación del Presupuesto General, Estado de Gastos, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

La documentación, a su vez, estará a disposición de las interesadas e interesados en el tablón de anuncios, portal de transparencia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.bollullosdelamitacion.es>). De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica a los efectos antes señalados.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónico.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas
Alcaldesa-Presidenta.

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Plaza de Cuatrovitas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000

www.bollullosdelamitacion.org

alcaldia@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación	E/YdJnTDcponHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	22/03/2024 13:22:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E/YdJnTDcponHGDYAAyzDQ==		

